

# CEDH abre queja de oficio por falta de docentes

---



0



A- A A+

26 de enero del 2016

La Comisión Estatal de Derecho Humanos inició una queja de oficio por el caso de una escuela primaria del municipio de Santiago, en donde presuntamente existe una falta de personal docente,

afectando el derecho al acceso a la educación de los menores.

Al tomar conocimiento del caso a través del monitoreo constante de los medios de comunicación, personal del área de Orientación y Recepción de Quejas del organismo acudió a la escuela "Venustiano Carranza" ubicada en la comunidad de Potrero Redondo, para indagar sobre la mencionada condición.

Catalina Rivera Díaz, presidenta interina de la CEDH Nuevo León, declaró que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y corresponde al Estado el cumplimiento de las obligaciones, tanto de índole jurídica como política, relativas al suministro de educación de calidad para todos y todas, así como la aplicación y supervisión más eficaces de las estrategias educativas.

La Ombudsman estatal destacó que el derecho a la educación tiene como dos de sus cuatro características, la disponibilidad, que implica que haya instituciones y programas de enseñanza suficientes; y la accesibilidad material por su localización geográfica de acceso razonable.

Asimismo, enfatizó que la educación es un derecho humano al que niñas y niños deben tener acceso sin limitaciones que afecten el desarrollo normal de sus estudios, por ello invitó a la ciudadanía a acudir ante esta instancia para denunciar cualquier irregularidad que afecte el pleno acceso a la educación.